



CONCEPCIÓN, 17 de abril de 2017.-

Nº 309 / VISTOS: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

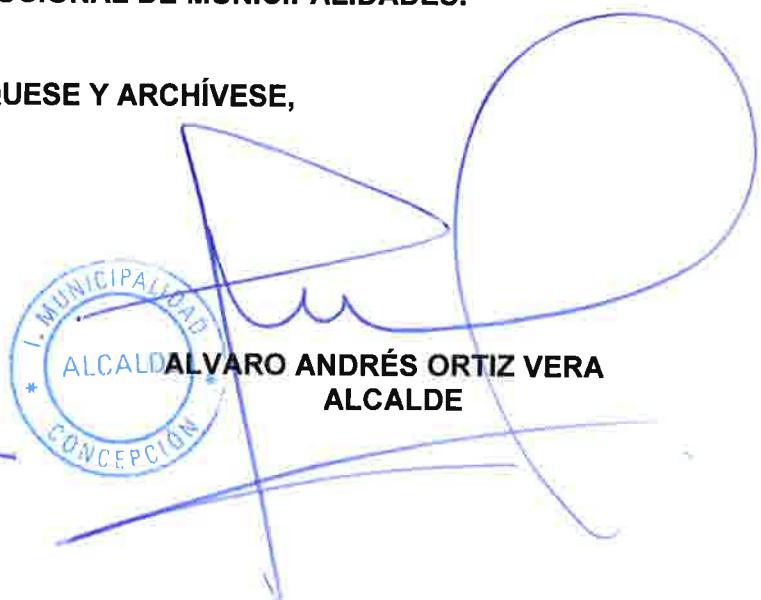
Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1**, para el día lunes 24 de abril de 2017, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- CUENTA PÚBLICA, GESTIÓN 2016 A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

ID DOC

431994